

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 698.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SEGUNDO SECRETARIO ALEJANDRO PANIAGUA ROLANDI, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIOES

Asunción, 16 de agosto de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

 N^o

Que, por Resolución Nº 1198/2023 del 15 de diciembre de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores se dispone la comisión al Ministerio de Industria y Comercio, del señor Alejandro Paniagua Rolandi, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Industria y Comercio, al Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 16 de agosto de 2023.
- Art. 2° Disponer que el Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi preste servicio en la Secretaría Privada del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivaf.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

177